



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca

Dirección General
de Servicios Agrícolas

7 de abril de 2022

Fórm. 235	<u>TEXTO DE ETIQUETA APROBADO</u> <u>De Producto Fitosanitario*</u> Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004 y presentada de acuerdo a la Resolución de la DGSA Nro.27 de 16 de julio de 2008.-
------------------	---

A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:		
“VENTA BAJO RECETA PROFESIONAL”		
Nombre comercial: CHLORBAN		
Clase de uso (aptitud): INSECTICIDA		
Tipo de la formulación: CONCENTRADO EMULSIONABLE		
Composición del producto:		
Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Porcentaje en peso:	Contenido en volumen:
Clorpirifos	45 %	480 g/l
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: Organofosforado		
Número de Registro: 3167		
Número del lote o partida: Declaro que el numero de lote estará impreso en el envase		
Fecha de fabricación del producto (mes y año): Declaro que la fecha estará datada en la etiqueta.		
Fecha de vencimiento (mes y año), o Tiempo de validez del producto (en años): Declaro que estará indicado en la etiqueta		
Nombre del fabricante o formulador: UPL Limited.		
País de origen: INDIA		
Nombre y dirección de la firma registrante: ARYSTA AGROQUÍMICOS Y FERTILIZANTES URUGUAY S.A. – Juncal 1392 - Montevideo, Uruguay.		
Instrucciones de almacenamiento: Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique “Cuidado-veneno (calavera)”.		



B RECOMENDACIONES DE USO:

Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo:

CHLORBAN es un insecticida órganofosforado que actúa por contacto, ingestión e inhalación. Tiene una importante acción de profundidad. No tiene acción sistémica.

Instrucciones de uso:

CULTIVO	PLAGA		DOSIS		MOMENTO DE APLICACIÓN
	Nombre Común	Nombre Científico	cc/100 lts	Lt/ha	
Limón (Citrus x limon (L.) Osbeck) Naranja (Citrus sinensis (L.) Osbeck) Mandarina (Citrus reticulata Blanco) Pomelo (Citrus grandis (L.) Osbeck)	Cochinilla roja californiana (australiana)	<i>Aonidiella aurantii</i>	75-100		Quando aparezca la plaga. Utilizar un volumen de caldo de 1000 a 2000 L. Aplicar únicamente hasta 10 días previos a la floración o en posfloración.
Papa (Solanum tuberosum L.)	Pulgón verde de la papa	<i>Macrosiphum euphorbiae</i>		0,5	Quando aparece la plaga
Soja (Glycine max L.) Girasol (Helianthus annuus L.)	Lagarta del girasol	<i>Rachiplusia nu</i>		0,8 a 1	Quando se observen los primeros insectos. Aplicar únicamente hasta 10 días previos a la floración o en posfloración.

EN APLICACIONES FOLIARES PARA CÍTRICOS, SOJA Y GIRASOL ESTA PROHIBIDO SU APLICACION 10 DÍAS ANTES DE LA FLORACIÓN Y EN PRESENCIA DE FLORES.

Momento(s) de aplicación: para cada combinación: Ver en el cuadro

Número, frecuencia, o espaciamento de aplicaciones si corresponde: En cítricos, se recomienda no realizar más de dos aplicaciones por temporada. En papa, soja y girasol, una única aplicación.

Compatibilidad y fitotoxicidad: No es compatible con productos de reacción fuertemente acida o alcalina. En caso de mezclar con otros productos y desconocer o tener dudas sobre el comportamiento físico, o sobre la efectividad agronómica o sobre la fitotoxicidad de la mezcla, realizar una prueba a pequeña escala antes de su aplicación en todo el cultivo.



Tiempo de espera:

Limón, Naranja, Mandarina, Pomelo, Papa y Soja: 21 días

Girasol: 25 días

En caso que el cultivo o sus subproductos se destinen a la exportación, deberán conocerse los límites máximos de residuos del país de destino y observar el período de carencia que corresponda a ese valor de tolerancia.

Tiempo de reingreso al cultivo: No ingresar al área tratada hasta que la pulverización haya secado completamente dejando transcurrir como mínimo 24 horas.

Otras informaciones NECESARIAS respecto al uso

Cualquier información que complete el conocimiento del modelo de uso

Modo de preparación y técnica de aplicación: Para su aplicación seguir los siguientes pasos: 1) Llenar el tanque del pulverizador con agua hasta la mitad de su capacidad y poner en marcha el agitador. 2) Agregar la cantidad de **CHLORBAN** de acuerdo a la dosis a aplicar y superficie a tratar con ese volumen de agua. 3) Completar la carga de agua en el tanque. 4) Agitar mediante el retorno de la bomba hasta lograr una emulsión homogénea.

Por Resolución MGAP de fecha 14 de mayo de 2004 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado. También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en cultivos extensivos (Cereales, oleaginosos y forrajeras), a una distancia inferior de 300 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado.

Por Resolución MGAP N° 129 de fecha 27 de febrero de 2008 están prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares). También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres de productos fitosanitarios con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales. Se prohíbe el llenado con agua de las maquinarias de aplicación directamente desde las corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios.

Por Resolución MGAP N° 188/011 de 25 de marzo de 2011 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas y terrestres de productos fitosanitarios en



todo tipo de cultivos a menos de 500 metros y 300 metros respectivamente, del límite del predio de los centros educativos.

C PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:

Clasificación Toxicológica: CLASE II (DOS) IPSC/OMS 2009
MODERADAMENTE PELIGROSO

Antídoto: Sulfato de atropina al 1‰ (uno por mil)

Primeros auxilios:

- En caso de Ingestión **NO provocar el vómito.**
- Contacto con los ojos. Lavado a chorro con agua limpia abundante durante 15 minutos, manteniendo los párpados separados.
- Contacto con la piel. Lavado de las partes afectadas con abundante agua o agua y jabón. Quitar las ropas contaminadas y lavarlas antes de volverlas a usar.
- En caso de inhalación, retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarlo a un lugar bien ventilado.

En caso de intoxicación llamar al CIAT, teléfono **1722** y concurrir al médico llevando esta etiqueta y el envase o folleto acompañante.

Pictogramas, texto y símbolo de peligrosidad y franja:



La franja de color (AMARILLO) referida a peligrosidad y pictogramas irán en la parte inferior de la etiqueta.

Precauciones para evitar daños a las personas que lo aplican o manipulan y a terceros:

Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos.
No comer, beber o fumar durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.
No pulverizar contra el viento y evitar la deriva.
No destapar los picos de la pulverizadora con la boca.
Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto.



Equipos de protección personal a utilizar durante la preparación y aplicación del producto:

Usar guantes, botas, careta, antiparras y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.

Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto.

Lavar el equipo protector luego de cada aplicación.

Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces, aves y abejas:

A) MEDIDAS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

- Usar técnicas de aplicación que disminuyan la deriva (tipos de boquilla, altura de la barra de aplicación, velocidad de aplicación, volumen de aplicación) y evitar aplicaciones en condiciones climáticas que aumenten las posibilidades de la misma.
- No lavar ni vaciar equipos de pulverización en lagos, ríos, otras fuentes de agua, o en la cercanía de los mismos, ni en áreas de desagües naturales.
- En caso de derrame durante la aplicación contener y absorber el producto derramado con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua.
- La protección de los polinizadores y en particular de la abeja es necesaria para la producción sostenible de alimentos y en varios cultivos está asociada a mayores cosechas.

B) PELIGROSIDAD

TOXICIDAD PARA PECES/ORGANISMOS ACUÁTICOS: ALTAMENTE TOXICO

Aplicaciones foliares

- No aplicar el producto en condiciones climáticas que favorecen la escorrentía (pronósticos de lluvia dentro de las 24 h de aplicación) o deriva del producto.
- Prohibida la aplicación a una distancia de cuerpos de agua menor a 10 (diez) metros en aplicaciones terrestres.
- Prohibida la aplicación a una distancia de cuerpos de agua menor a 30 (treinta) metros en aplicaciones aéreas.
- Evitar la aplicación en surcos de erosión, desagües o áreas que descargan escorrentía en cuerpos de agua adyacentes.

TOXICIDAD PARA AVES: MUY TOXICO



Tratamientos foliares

- No aplicar en madurez fisiológica en adelante en cultivo con grano expuesto.

TOXICIDAD PARA ABEJAS: ALTAMENTE TOXICO

Aplicaciones foliares

- No aplicar sobre malezas con flores en el cultivo o áreas circundantes para protección de polinizadores.
- No aplicar en el período de floración de los cultivos.
- No aplicar en noches cálidas cuando las abejas se agrupan en el exterior de las colmenas
- Dar aviso a los apicultores cercanos con una antelación de por lo menos 48 horas a la aplicación.
- Se aconseja el traslado de las colmenas fuera del área de aplicación por lo menos a 4 km del límite tratado y por un mínimo de 30 días.
- En caso de no poder trasladar las colmenas, no realizar aplicaciones en el horario de pecoreo de las abejas y taparlas con arpilleras o espuma de goma húmeda durante la aplicación.
- Aplicar de noche o temprano en la mañana, o con temperaturas inferiores a 13°, evitando las condiciones de inversión térmica.

TOXICIDAD ORGANISMOS DE SUELO(LOMBRICES): LIGERAMENTE TOXICO

Aplicaciones foliares

Utilizar solo en cultivos con cobertura foliar o en ambientes controlados donde la deriva al suelo sea mínima.

Disposición final de envases.

Una vez vaciado el contenido del envase haga el "Triple lavado" del mismo volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora. Luego perfora el envase para evitar su reutilización. Traslade los envases con triple lavado al centro de recolección más cercano.



D LEYENDAS DE ADVERTENCIA OBLIGATORIA
“MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, ANIMALES DOMESTICOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS O IRRESPONSABLES”.
“EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: (2)1722”.
“CONCURRE AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE”.
“NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS, UTENSILIOS DOMESTICOS O VESTIMENTAS”.
“NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA”.
Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca “VENTA BAJO RECETA PROFESIONAL”
“USO AGRICOLA” “PROHIBIDO SU USO PARA FINES A DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN ESTA ETIQUETA.”
“LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO”.

Nota al comprador:

El fabricante entrega este producto cuidadosamente elaborado y envasado habiéndose demostrado que el mismo es apto para los fines recomendados. Como no es posible prever todas las condiciones de uso y almacenamiento y las mismas están fuera de nuestro control, declinamos toda responsabilidad por daños eventuales que puedan producirse por cualquier causa a consecuencia del uso y/o almacenamiento. El fabricante garantiza la calidad constante del producto pero no asume ningún riesgo relacionado con su almacenamiento y aplicación.

NOTA

Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada en una, dos, tres o cuatro columnas o cuerpos de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.



Ministerio
**de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

Dirección General
de Servicios Agrícolas

2. Los envases utilizados serán los descritos a continuación:

Tipo	Contenido neto	Material
Botella	1,0 lt.	PET
Botella	5,0 lt.	Co-ex
Bidón	20,0 lt.	HDPE
Tambor	200,0 lt.	HDPE

E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) *Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) *Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma